

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 17 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de inicio de expedientes sancionadores en materia de turismo.*

En virtud de lo prevenido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación en domicilio sin haberse podido practicar, de los acuerdos de inicio de expedientes sancionadores que se citan, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido de los actos, para que sirva de notificación, a fin de que los interesados puedan presentar, dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente a su inserción, las alegaciones que a su derecho convenga. Quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía-Ático en Cádiz, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Se les advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido de los presentes acuerdos, estos podrán ser considerados como propuestas de resolución, según lo dispuesto en el artículo 64.2.f) de la mencionada Ley 39/2015.

Expediente sancionador: CA 008/17.

Establecimiento: Vivienda Avenida de Sevilla, 69-73, Chipiona.

Titular: Doña María Luisa Vázquez García, NIF 75343090N.

Domicilio: Avenida de Sevilla, 69-73, portal D, planta 5D, en Chipiona (Cádiz).

Expediente sancionador: CA 009/17.

Establecimiento: Vivienda calle Alemania, número 150, Urbanización Roche-Conil de la Frontera.

Titular: Don Daniel Morales Fontán, NIF 31263723F.

Domicilio: Avda. Andalucía, número 57, 3.º B, Cádiz.

Cádiz, 17 de abril de 2017.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.